

Fecha: la de la firma electrónica

ASAJA - ANDALUCÍA

Ref.: SV/CB

Avda. San Francisco Javier, 9 Edif Sevilla-2 7ª Plta
Mod 26

Asunto: Aplicación de la sustancia activa spinetoram
para el control de *Scirtothrips aurantii* en naranjo y
mandarino.

41018 - SEVILLA

El pasado 08 de abril de 2024 la Dirección General de la Sanidad de la Producción Agroalimentaria y Bienestar Animal del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación resolvió autorizar excepcionalmente la comercialización y el uso de los productos fitosanitarios formulados a base de spinetoram 25% [WG] p/v, para el control de *Scirtothrips aurantii* en el cultivo de naranjo y mandarino..

En aplicación de dicha resolución de autorización excepcional, los tratamientos deberán ser efectuados bajo el control de las autoridades competentes de la Comunidad Autónoma, en este caso por la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía.

Al objeto de dar cumplimiento a la resolución mencionada, se solicita que, al haber finalizado el plazo autorizado, en este caso el día 05 de julio del presente año, se aporte información, **en un plazo de 10 días tras la recepción de esta carta**, en relación a las aplicaciones realizadas por agricultores pertenecientes a esa organización. Para facilitar esta cuestión se ha remitido por correo electrónico la tabla adjunta.

Dicha información debe ser presentada por registro de conformidad con el artículo 73 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; dirigida al Servicio de Sanidad Vegetal de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural y, además, a la dirección de correo electrónico: **svsanidadvegetal.dgpag.capadr@juntadeandalucia.es** en formato *.xls.

EL JEFE DE SERVICIO DE SANIDAD VEGETAL
Fdo. electrónicamente: Rafael Sánchez Trujillo

Tabladilla, s/n
Teléfono 95 503 20 00
41071 Sevilla



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN



FIRMADO POR	RAFAEL SANCHEZ TRUJILLO	01/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmW6DPQRBVSQX8MXV3FB4US4MRP	PÁG. 1/1

